

Adjudica Servicios de
Instalación de Señaléticas de
Tránsito.-

Huépil, 26 de Agosto del
2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1341 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-125-L109 "Servicios de Instalación de Señalética de Tránsito y Pintura de Pasos Peatonales".-
- 5) La necesidad de adquirir servicios de instalación de señaléticas de tránsito y pintura de pasos peatonales.-

DECRETO

- a) Adjudíquese los servicios indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 627.010.- (seiscientos veintisiete mil diez pesos), mas IVA al Proveedor **ELSA GRACIELA SEPULVEDA FAUNDEZ**, Rut 10.763.445-2, domiciliado en la Localidad de Huépil, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215. 22.08.006 " Servicios de Mantencion de Señaléticas de Tránsito " del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVÉSE

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL



ELSA GRACIELA SEPULVEDA FAUNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ELSA GRACIELA SEPULVEDA FAUNDEZ
ALCALDE (S)

Distribución.

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/FMMB/ryc